

INFORME DE GESTIÓN
Primer trimestre 2023
MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento interno del 16 de marzo de 2016
NORMAS: Decreto 527 de 2014, Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTES:
(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
2. Gobierno	Dirección Ejecutiva Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Director	I	10/03/2023			1
	Alcaldías locales	Delegados o delegadas para Mujer y Género	I	10/03/2023			1
	IDPAC	Gerenta de Mujer y Género	I	10/03/2023			1
4. Planeación	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.	Director	I	10/03/2023			1
13. Mujeres	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria	I	10/03/2023			1
	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Directora	S	10/03/2023			1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** Una (1) sesión / Una (1) sesión

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** Cero (0) sesiones / Cero (0) sesiones

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si No
Reglamento interno: Si No
Actas con sus anexos: Si No
Informe de Gestión: Si No

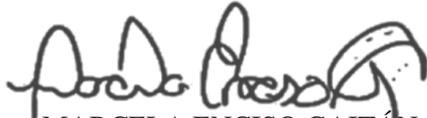
FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
1. Coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.	10/03/2023			Si
2. Orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género de las localidades	10/03/2023			Si
3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local.	10/03/2023			Si
4. Proponer estrategias y acciones para promover la participación efectiva de las mujeres en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos locales de inversión	10/03/2023			Si
5. Proponer y coordinar acciones de sensibilización y capacitación sobre enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género, enfoque diferencial, planeación con enfoque de género, indicadores de género y presupuestos sensibles al género dirigidas a servidoras y servidores públicos.	10/03/2023			Si
6. Coordinar la producción de información sobre avances en presupuestos sensibles al género en el nivel local.	10/03/2023			Si
7. Darse su propio reglamento.				No

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>El plan de acción de la Mesa se construye con base en las funciones de la instancia, establecidas en el Decreto 527 de 2014, de las 7 funciones establecidas, se toman las 6 primeras, las cuales se agrupan dependiendo de sus características técnicas y afinidad.</p> <p>En el primer trimestre de 2023 se recibieron los insumos necesarios por parte de las alcaldías locales para evidenciar el cumplimiento de las actividades acordadas en el Plan de Acción de la Mesa del año 2022, estableciendo así el cumplimiento del 100%; de esta manera, en la primera sesión del año 2023 se presentó el seguimiento a la ejecución del plan del año 2022.</p> <p>Por otra parte, en esta misma sesión presentó la propuesta del Plan de Acción para el año 2023, se resolvieron inquietudes presentadas por las algunas de las personas asistentes, posterior a esto, de manera unánime se aprobó la propuesta.</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La mesa de Territorialización tiene como objetivo <i>orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital</i>, en este sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla la asistencia técnica que permita brindar a las Alcaldías las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objetivo establecido de implementarla PPMYEG en los Planes de Desarrollo Local.</p> <p>En este sentido, para el primer trimestre del año, se desarrolló un espacio de trabajo con las referentes de las Alcaldías Locales y el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objetivo de avanzar en la construcción de la propuesta de Plan de Acción del año, la cual se socializaría en la sesión ordinaria de la instancia.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
10-03-2022		Aprobación del Plan de Acción 2023 de la instancia.	El plan se encuentra en ejecución
<p>Síntesis: De acuerdo a la propuesta presentada, la cual se construyó con las referentes de mujer y género de las alcaldías locales, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por las y las asistentes a la sesión, se da por aprobado el plan de acción de la instancia, lo que permite desarrollar las diferentes acciones acordadas en cada localidad y avanzaren la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en cada Plan de Desarrollo Local.</p>			

Firma de quien ejerció la Secretaría Técnica:



Nombre: MARCELA ENCISO GAITÁN

Cargo: Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer